

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Stos. Vito, Modesto y Crecencia, mártires.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de San Severo: se reserva á las 7 1/2.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

El 30 del pasado en Cádiz continuaba la causa del 10 de marzo con la mayor actividad: el fiscal no omite esfuerzo ni diligencia para acelerar su conclusion; pero él no tiene la culpa de que sean muchos los reos, muchos los crímenes y muchísimos los testigos y documentos que es fuerza examinar. En aquella fecha á mas de los célebres Freyre, Campana, Valdés, Capacete y Gabarry se hallaban en arresto, dos generales, un brigadier, dos coroneles, cinco tenientes coroneles, un capitán, dos tenientes, un subteniente y varios sargentos, cabos y soldados, que colocados en puntos distantes entre sí, aumentan no poco las fatigas del fiscal.

En Bilbao se quejan varios jóvenes de que sus Padres les prohíben alistarse en la Milicia nacional. Las rancias preocupaciones egercen todavía su imperio en la moltera de ciertos viejos ridículos á quienes desagrada todo lo nuevo: aquí en Barcelona no dejan de existir algunos de estos entes dignos de sátiras amargas, aunque no en tanto número como en otros pueblos si hemos de calcular por el número de los milicianos.

En un diario de Cádiz ó de S. Fernando se dice, que la noche del 26 de mayo recibió orden el general Quiroga, del capitán general del ejército y provincia de Andalucía don Juan O'Donoghú, para la organizacion del cuerpo de ejército, que á las órdenes del dicho general Quiroga ha de permanecer por ahora en la provincia de Cádiz y ciudad de Sevilla:

El cuerpo de ejército consta de dos divisiones de infantería, una brigada de caballería, otra de artillería y un escuadron ligero de idem.

Vanguardia en Sevilla: á las ordenes del general Riego, consta de los batallones de infantería siguientes:

Batallones.	Plazas.
Asturias.	900
Sevilla.	900
Constitucional de Fernando VII (ligerero).	900
Galicia.	900

Total. 3600

Comandante de brigada el coronel Don Santos S. Miguel.

Gefe de E. M. el ayudante general don Francisco Miranda.

1.ª Division. á las inmediatas órdenes del general Quiroga, que lo es en gefe del cuerpo de ejército.

Batallones.	Plazas.
España.	900
Corona.	900
Aragon.	900
Canarias.	900
Primero de Cataluña.	900
Segundo de idem.	900
Princesa.	900
Valencey.	900
Cordoba.	900
Obreros.	450

Total. 8550

Comandantes de brigada los coronetes Don Patricio Dominguez, y Don Antonio Roten.

Gefe de E. M. el ayudante general Don José Graces.

	<u>Plazas.</u>
Brigada de artillería.	401
Escuadron.	310

Total. 711

Comandante general de esta arma el mariscal de campo Don Miguel Lopez Baños.

Fuerza total de infantería y artillería del cuerpo de ejército. 12,861

Cuando tengamos datos fijos de los cuerpos que componen la brigada de caballería y su fuerza la daremos al público.

El gefe de E. M. G. del cuerpo de ejército es el mariscal de campo Don Felipe Arco Agüero.

El célebre autor del Duende de los cafés Don Juan Jacinto Lopez, acaba de dar á luz una obra titulada *Conversacion con el Demonio*, que ha producido en Sevilla muy buen efecto desarraigando funestas preocupaciones.

Un párroco celosísimo del bien y felicidad de sus feligreses, y que apenas tiene 200 ducados de renta, explica todos los dias festivos la Constitucion en San Juan de Peñafior, pequeña villa de Asturias, y no contento con instruir á los aldea-

nos con la mayor claridad y buena fe, ha formado una reunion patriótica, donde se leen los papeles públicos que se pueden haber á las manos. Y no se le tendrá presente á este buen hombre para darle un pequeño premio, como verbigraña, un obisnado?... Ya llegó el tiempo de hacer algunos cambios útiles á la patria.

La contrata patriótica de los fabricantes de Matarró ha sido aplaudida y aun celebrada con entusiasmo. Los redactores de la Miscelánea del 7 dicen: "No dudamos que si todos los pueblos de Cataluña imitan tan loable ejemplo, en breve se verán removidos los obstáculos que se oponen á los progresos de su fabricacion."

¿Porque ha de existir todavía el padron de Padilla y el brasero que se conserva en Toledo, donde por los gravísimos delitos de volar &c. se quemaba á las gentes para mayor gloria de Dios? A no haberse leído en los procesos del oprobioso tribunal de la Inquisicion esta y otras estravagancias, se nos hubiera hecho muy difícil creer que en estos últimos años hubiese hombres, bastante hipócritas para admitir unas delaciones hijas de la ignorancia y de la supersticion, con cuyo hecho solo estendian el imperio de las tinieblas y fomentaban el error.

En un tiempo en que todos los hombres se ofrecen voluntariamente á sostener por su parte la causa de la libertad, no pareció regular á una señorita de Madrid mostrarse ociosa é indiferente y yacer por mas tiempo en una apatía que llama criminal. Propuso, pues, á sus amigas que ya que la debilidad del sexo no las permitia alternar en el servicio de las milicias, podrían contribuir al pronto equipo de estos cuérpós, haciendo una subscripcion de señoras para costear las banderas de los batallones de infantería y estandartes de los escuadrones de caballería. Creemos que habrá sido aplaudido este pensamiento.

Parece que á algunos obispos no se les han pasado aun los decretos relativos á regulars, y que bajo este pretexto, difieren ó eluden su cumplimiento. ¡Que siempre las buenas providencias hayan de verse entorpecidas!

El Sr. Arzobispo de Granada en el sermón que predicó el día de Pascua de Pentecostes con motivo de las elecciones de diputados quiso probar que nuestro sistema de gobierno está fundado en la sagrada escritura. Jamás sus antiguas pláticas produjeron el efecto que ahora.

Recedant vetera,

Nova sint omnia

Corda, voces et opera.

Estos versos cantaba una banda de músicos que acompañaban en Pamplona la solemne procesion del Corpus. ¡Válgame Dios! dijo un habitante de aquella benemérita capital. Este cántico celestial parece que al paso que describe los augustos misterios de la festividad que se celebra, nos habla en lo que debiera suceder en estos preciosos días de la recuperacion de la libertad española. Al instante para que todos pudiesen entender los versos, los tradujo en castellano en esta forma.

Que ceda todo lo antiguo

A esta nueva institucion,

Todo, todo sea nuevo

Obras, lengua y corazón.

A fin de que el público sepa como piensa nuestro restitutor QUIROGA acerca de las juntas patrióticas, insertamos la carta de la Sociedad de la Coruña dirigida á este general: y su contestacion.

Carta de la Sociedad patriótica al General QUIROGA.

Ciudadano General: la Sociedad patriótica de la Coruña, segundo alcazar del patriotismo español, os tributa el mas puro y sincero homenaje de respeto y admiracion por vuestras virtudes cívicas, y por el heroísmo sin igual que habeis mostrado á la cabeza de ese valiente ejército nacional de la isla de León; de ese ejército digno de compararse á los denodados que peleaban en las Termopilas, Platea y Maratón. El hijo de la heroica Galicia mas venturoso que Padilla y Lanuza, que Porlier y Lacy, está á la cabeza de una revolucion que cambiará los destinos del Globo, y convertirá la mas humilde cabaña pastoril en eliseo de la libertad. Nuestra patria gozará primero de esta ventura. El genio del mal está en ella aterrado, y no tardarán las naciones civilizadas, en union con nosotros, en aniquilarlo para siempre. No volverán á producir la desventura del genero humano.

La Sociedad compuesta de los valientes militares y de los ciudadanos que hicieron la revolucion del día 21 de febrero os admite por general aclamacion en el número de sus socios de honor: esta conveniencia que admitiréis con gusto este presente de la libertad. Organó de todos los hombres libres, os da la mas completa enhorabuena, por el éxito que ha tenido vuestra heroica resolucion de proclamar y sostener la libertad de la patria. Doce mil os tributan vuestros conciudadanos; los tributan tambien vuestros compañeros de armas, cuyos nombres pasarán de lengua en lengua, de region en region hasta la mas remota posteridad.

Coruña 24 de abril de 1820. Salud y fraternidad. Agustín Marqués, Presidente. José de Villegas, Secretario.

Contestacion á la carta anterior, del General QUIROGA.

Conciudadanos.—Me cabe la mayor gloria en ser vuestro socio y no hallo expresiones con que agradecer la memoria y voluntad que me manifestais en vuestra carta.

Admito la enhorabuena con que me felicitais por el éxito de nuestra empresa, y del fondo de mi corazón os la doy por la parte tan íntima que os ha cabido en hacer llegar á buen efecto nuestra grande obra con vuestra apresurada declaracion del 21 de febrero.

Quando el siglo de las luces combatia con el genio del mal, la victoria debia declararse antes de combatir.

Las reuniones de hombres libres son el mejor escudo de la libertad nacional; espero que por medio de nuestras sociedades patrióticas la conservaremos siempre.

San Fernando 12 de mayo de 1820. Salud y fraternidad. Antonio Quiroga.

En una carta del 10 del corriente que hemos recibido de Zaragoza nos dice un amigo que el 12 se instalaba en aquella capital la cátedra de la Constitucion, y que estaban convidadas todas las autoridades y los oficiales de la guarnicion. El catedrático D. Lorenzo Español, debia leer el discurso.

so inaugural. » Gracias á Dios (dice la carta) que las bóvedas que tantas veces han resonado con los atronadores gritos del ergotismo repetirán de aquí en adelante los ecos de la libertad y de los derechos del hombre. »

POLÍTICA.

Al congreso nacional.

»Heureux, lorsque le peuple instruit dans son devoir, Respecte, autant qu'il doit, le souverain pouvoir! Plus heureux, lorsqu'un roi doux, juste, politique! Respecte, autant qu'il doit, la liberté publique.»
(Henry, Canto I.)

Las elecciones del cuerpo representativo nos inspiran por lo general la mayor confianza. Parece que los pueblos se han llegado á penetrar de aquel principio cierto, de que el interés de la patria y la felicidad progresiva de los pueblos, existe en la acertada elección de representantes.

El Congreso nacional, reunido, debemos creer que será el término infalible de toda desconfianza, mayormente si la tendencia de sus primeras sesiones se dirige al exterminio de ciertos males de que adolecemos, y que con mas premura exigen remedio.

Es verdad, que siendo nuestros representantes los consolidadores del sistema constitucional planificado, tendrán mas dificultades que vencer que los demás representantes que les sucedan en los siglos á venir; pero estimúeles la idea de que van á lograr la inmortalidad, labrando para siempre la felicidad de los pueblos: sus nombres esculpidos en el bronce serán leídos y admirados de las generaciones futuras, y sus sucesores bendecirán á los primeros representantes que promovieron tanto bien.

Los quejidos individuales de muchos agraviados, serán los primeros acentos que hieran el corazón sensible del Congreso nacional; pero á su sálva penetración y á sus miras equitativas no se ocultará de que aquellas reclamaciones serán puramente efectos de causas reventadas, y de que para reformarlas radicalmente, deberán por un momento prescindir de los clamores parciales, y considerarlos como accesorios al principal que exija la reforma.

El arreglo de contribución para atender á las urgentísimas necesidades del estado; el código penal para imponer á los malos, y asegurar la propiedad á los buenos, una Constitución militar, que en su pronta aplicación queden reformados todos aquellos abusos que tantos daños han causado, y causan aun á una clase tan benemérita, solo por los defectos interiores de la administración, ora en la repartición de premios, ora en la aplicación de castigos, ya en la contabilidad, ya en la órden de presupuestos &c. &c.; y en fin, un código comercial, que alzando trabas injustas conceda una libertad bien entendida al mercader, promueva la industria, rehabilite al artista, esterminie el contrabando, consolide la buena fe, y restablezca el crédito nacional tantos años ha paralizado, deben ser los primeros objetos del congreso nacional. Entonces el individuo de cada corporación respectiva, el ciudadano que pertenezca, si haya pertenecido indistintamente á cualquiera de estos ramos que componen el estado, resentirá á su vez los beneficios que emanan de un gobierno bien constituido, y aquellos quejidos individuales cesarán de herir los atentos oídos de los padres de la patria, cuya atención exige sobremañera el bien general del Estado.

He aquí, con españoles! los primeros trámites de nuestra felicidad progresiva: toda pretensión parcial es una infracción directa al sistema restablecido, y si cada ciudadano no trata de sacrificar una parte de su interés individual para la completa regeneración del todo, no, ¡españoles! de nada serviría la nueva convocación de Cortes: ninguna utilidad produciría al estado la sagrada Carta constitucional que nos rige. No busquemos atropelladamente una felicidad indudable, que podríamos invertir, sino nos conduciéramos moderadamente en una ruina total.

Nada tan útil para los pueblos de la monarquía española como la Constitución restablecida; pero en ninguna época, tanto como en la presente, necesitamos usar de la sensatez y de las virtudes que nos caracterizan.

Esos padres de la patria que acabais de nombrar para representarnos, y celar la inviolabilidad de vuestros sagrados derechos, son los mismos que os deben imponer deberes: el verdadero modo de agradecerles, el único estímulo para que no dejen jamas de veros con interés y trataros como hijos, es triva en la exacta observancia de los deberes que nuevamente os impongan: ¿hemos ó no depositado la confianza en ellos?—Si—pues si la han merecido, si todos en voto unánime les hemos aclamado, en treguémonos descuidadamente á nuestros deberes domésticos, trabajemos sin cesar en extraer del seno de nuestro fértil territorio sus óptimas producciones; la naturaleza y los hombres nos protegen; contribuyamos todos á la total regeneración de la patria, y el artista en su taller, y el terrado en su bufete, y el labrador surcando la tierra con el arado en la mano; contribuyamos todos á regenerar esa patria, que allegaba ya á la disolución á principios de este año, y segundemos unánimes las miras de nuestros representantes.

Un empleado en la Hacienda militar nos ha presentado el siguiente escrito que por las ideas benéficas que contiene no podemos dejar de insertar.

El nombre de liberal fuera una sombra vana de la gloria que encierra, si las virtudes, propiamente liberales de que debe estar adornado todo constitucional no le confirmasen tan heroico timbre.

Nunca son mas apreciables los sacrificios que nacen de la generosidad, que cuando clama su auxilio la humanidad afligida. Mallorca, esta desgraciada isla que sirvió de asilo seguro de la devastación francesa á todos los españoles, sumida en la indigente miseria, exáusta de todo auxilio por estar separada por la naturaleza del seno de la patria, y donde tendió la peste aniquilante su brazo destructor, ofrece en el día á los ojos piadosos de todo español el cuadro mas lastimero. Y así, en que caso, hijos heroicos de nuestra gloriosa Nación, podréis acreditar mas los nobles sentimientos que emanan de vuestro corazón benéfico que ahora que veis amenazada la existencia de aquellos míseros habitantes?... Seríamos responsables á la humanidad, y á la alta fama que merecimos de generosos de todas las naciones de la culta Europa; é igualados á las bárbaras que habitan en los desiertos africanos, si cada uno por su parte no contribuyese á endulzar la amarga situación de aquellos infelices. Barcelona, Cataluña, la Nación entera por los vínculos de la sociedad y leyes del amor á sus semejantes que debe tener todo hombre justo, está obligada á practicarlos.

Yo, el menor de todos los que componen la clase de hacienda militar, contemplando compensado lo débil de mi energía con lo heroico de esta idea

grandiosa, y animado de los sentimientos mas tiernos, me atrevo á invitar, no tan solamente á los de mi carrera, sino tambien á todos los militares y empleados de la Hacienda pública, á que desprendiéndose de un corto interes hagan un servicio tan importante. Con el haber de un solo dia que cediésemos, que se hallaria recompensado con la satisfacción de habernos demostrado benéficos, al paso que no nos ocasionaria el mas mínimo perjuicio, resultaria un beneficio notable á los desgraciados habitantes de aquella isla.

La cortedad de este donativo no juzgo que arredre la generosidad de ningún individuo de unas clases que siempre se han mostrado pródigas en franquear cualquier socorro de esta cualidad. ¡Ojalá que penetrados todos de este sentimiento, cooperen á porfía á este glorioso fin, estimulando á todos sus conciudadanos á seguir su ejemplo, tan digno de imitacion, como de alabanza!

La sociedad patriótica barcelonesa que se ha propuesto no perdonar medio alguno de acreditar sus buenos sentimientos y su decidido patriotismo, ha acordado en sesion del 12 abrir una suscripcion en favor de nuestros conciudadanos de la isla de Mallorca afligidos por enfermedades contagiosas, y pára que tenga efecto con la prontitud necesaria esta patriótica idea ha nombrado, una comision compuesta de los ciudadanos D. Gregorio Lirio, D. José Casals, el baron de Palleruelo y D. Gil Saez de Tejada, á quienes ha encargado de recoger las cantidades que tengan á bien consignarse para hacer mas llevadera la suerte de aquellos infelices hermanos nuestros, y á este efecto se hallarán dichos comisionados en los dias 16, 17, 18 y 19 en la sala de las sesiones sita en el colegio de padres carmelitas, de doce á dos de la tarde.

Á LOS MILICIANOS VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

CANCION PATRIÓTICA.

¿Quien tan pronto los hizo guerreros?
¿Donde estaban tan fuertes y bravos?
¿Quien los hierros quitó á los esclavos?
¿Quien los pueblos de infamia libró?
¿Porque brilla ese trono elevado
Que ofuscaban tinieblas de abismo?
¿Donde se halla el cruel despotismo?
Hecho polvo mi cetro cayó.

Así hablaba el Error que hace siglos
De la dicha arrancó los cimientos;
Mas sus quejas dispersan los vientos,
Y al Olimpo no llega su voz.
Ni allí mora ese Marte soberbio
Que mil veces honró la Hecatomba:
Cuando el bronce en la España rimbomba
Aquí existe perene y feroz.

¿Estas filas ayer donde estaban?
¿Quien del polvo las saca en un dia?
¿Quien infunde valor, gallardía
A esas tropas, envidia del sol?
Ay!... llamó nuestra Patria oprimida,
Y al oír ese acento sagrado,
Quien no pueda llamarse soldado
No se precie de fino español.

Ya se acercan los hijos de Marte.
¿Que bien marchan!... ¿Que porte!... ¿Que aseo!...
Lo estoy viendo y apenas lo creo;
Veteranos parece que son.
Este ejemplo te prueba, O Barcino!...
Que si alguno pretende ultrajarte,
Cada pecho será un baluarte,
Cada barrio dará un batallón.
No hace mucho servíamos todos,
Ora libres alzamos la frente,

Y tomando actitud imponente
Proferimos la amarga verdad.
Y al mirarnos cual nuevos Alcides
Empuñar decididos las clavas,
Esas tribus opresas y esclavas
Apetecen tambien libertad.

Toda España se enciendra inflamada,
Y la llama besó las estrellas;
Despidiendo tan vivas centellas
Será el fuego funesto y voraz.
Pero no, que voraz nunca ha sido,
Porque tú, bella Patria! le atizas,
Y tan solo reduce á cenizas
Al traidor que perturba la paz.

Ni á Talia, ni á Euterpe, ni á Apolo
La marcial juventud se aficiona,
Solo el templo de Marte y Belona
Frecuentados hoy dia se ven;
Ni ese mismo Cupido travieso
Que los fuertes varones postrara,
Con acierto sus flechas dispara
Y olvidado se mira tambien.

Salve, ejército nuevo y bizarro!
Esperanza del fino patriota!
Tú no puedes sufrir la derrota
Reservada á la fuerza venal.
Sin borrar á la España del mapa
Destruirte no puede un tirano,
Que jamas se rindió el ciudadano
Conservando el aliento vital. *Selta Rúnega.*

Observaciones particulares de Barcelona.

Teatro. El Turco en Italia: Las mugeres locas son la ruina de los maridos. El pobre D. Gerónimo tuvo ayer que venderse la cafetera de plata.

Procesion de S. Antonio. Algunos soldados convertidos en lacayos: Frailecicos y milicianicos... ¡que contraste!... *Acto de generosidad.* Chocolate para el oficial: vino y pan moreno para los milicianos voluntarios.

Papeles públicos. Suplemento de anteayer al diario de Brusi: la segunda parte de Fr. Serapio. Costeado, segun malas lenguas, por algunos interesados. Y luego dirán que no son útiles las suscripciones!...

Literatura. Los Godos creían que lo grande era lo bello, y que lo enorme era lo grande. ¡Cuantos escritos leemos todos los dias del género gótico!...

Espíritu del siglo. Casi todos los Principes quieren ser absolutos; los nobles independientes; los pueblos felices.

Ciudadanas. Hay algunas en Barcelona que debieran ser buscadas por los pintores y evitadas por los indiferentes.

Tertulias. Contestacion de la Señorita de las Décimas.

Como sabe amor burlar
Hechizos, en vano fuera
El que Venus hechicera
Quisiera al niño hechizar.
Es su poder tan sin par
Que nadie lo ha resistido;
Y así pillóle dormido
Su Madre por suerte rara,
Que sino tambien probara
La venganza de Cupido.

Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.
De Alejandria en 74 dias el capitán Narri,
otomano, corbeta Bella Svetia, con trigo á Don
Juan Cotru-Voglu.

Teatro. El anciano y los jóvenes, comedia moral, dirigida por el Sr. Andres Prieto: bayle El pintor del campo.

PAPEL SUELTO.

DIA 15 JUNIO DE 1820.

Para que no se perjudique mi buena opinion en el concepto público como por desgracia sucede en la variedad de pareceres, en razon de la detencion que sufrí seis dias en el Convento de mi orden, còpio literalmente el oficio que la motivó, y el que me puso en libertad.

» De orden de la Junta Provisional de esta Provincia, y de las primeras autoridades de esta Capital he procedido á la formacion de la correspondiente sumaria, para averiguar el autor de un aviso impreso arrancado de uno de los parages publicos, que la Junta censoria ha declarado subversivo del órden público establecido por las leyes fundamentales de la Monarquia, por arrogarse atribuciones propias y privativas de las autoridades legitimamente constituidas, correspondiendo el conocimiento de esta clase de delitos á la jurisdiccion ordinaria con denegacion de todo fuero; y resultando que el autor de dicho aviso impreso es al parecer Fr. Luis Oronóz Religioso de la órden de San Francisco, siguiendo el dictamen del P. Fiscal, he proveido auto mandando que dicho Fr. Luis Oronóz, quede arrestado, ó en calidad de detenido por ahora en ese Convento y á disposicion de este Juzgado; por lo que espero se servirá V. dár las órdenes á este efecto á dicho F. Luis Oronóz, dandome aviso de quedar ejecutado para las ulteriores diligencias, como y del recibo de la presente. Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 4 de Junio de 1820. = Francisco del Castillo Valero = Reverendo P. Guardian de San Francisco de Asis, de esta ciudad.

» Con fecha de 4 de este mes y en virtud de provehido por mi dado en la sumaria que estoy substanciando para averiguar el autor de un aviso impreso, arrancado de uno de los parages públicos, dije á V. se sirviese dar las órdenes para que el Religioso F. Luis Oronóz, quedase por ahora en calidad de detenido en ese Convento, á disposicion de este Juzgado: atendido lo solicitado por dicho Religioso y lo que ha expuesto el Promotor Fiscal; he provehido auto en este dia mandando se le alze la detencion que sufre dicho F. Luis Oronoz, sin que ésta le sirva de nota alguna contra su honor, quedando en plena libertad: Y asi espero que V. dará las providencias á este afecto, y aviso de haberlo verificado, para que uniendolo á los autos pueda proceder á lo demas que corresponda. = Dios guarde á V. muchos años.»

Barcelona 10 de Junio de 1820. = Francisco del Castillo Valero. = Reverendo P. Guardian del Convento de San Francisco de Asis de esta ciudad.

El Ilustrado púeblo Barcelonés conocerá que siendo mis procedimientos agénos de imputaciones que quieran atribuirseme, y que siempre he caminado por la senda del honor, suspenderá el juicio que haya formado; protextando manifestár á su tiempo el éxito final de un negocio en que se me ha ingerido por una torcida interpretacion á mis voces. San Francisco de Barcelona 12 de Junio de 1820.

Fr. Luis Gonzaga Oronós.

En la Imprenta Constitucional de Juan Dorca,

PAPEL SUELTO.

DEL 1.º DE JUNIO DE 1820.

Para que a todas las personas que en el concepto público como por deparación quedasen en la variedad de pareceres en razón de la detención que sufríanse días en el Convento de mi orden, copia literalmente el oficio que la motivo, y el que me pasó en libertad.

De orden de la Junta Provisional de esta Provincia, y de las partes autorizadas de esta Capital he procedido a la formación de la correspondiente sumaria, para que el autor de un aviso impreso, atacando de uno de los párrocos públicos, que la Junta censoria ha decretado subversivo del orden público establecido por las leyes fundamentales de la Monarquía, por arrogarse atribuciones propias y privativas de las autoridades legítimas, correspondiendo el conocimiento de esta clase de delitos a la jurisdicción ordinaria con delegación de todo fuero; y resultando que el autor de dicho aviso impreso es el paragon Fr. Luis Oronoz Religioso de la orden de San Francisco, siguiendo el dictamen del P. Fiscal, he provido auto mandando que dicho Fr. Luis Oronoz, quede arrestado, o en calidad de detenido por ahora en ese Convento, y a disposición de este Juzgado; por lo que espero se sirva V. dar las órdenes a este efecto a dicho Fr. Luis Oronoz, mandando aviso, de que se le quite el efecto para las diligencias, como y del recibí de la presente. Dios guarde a V. muchos años. Barcelona 4 de junio de 1820. — Francisco del Castillo Valero.

Reverendo P. Guardian de San Francisco de Asís, de esta ciudad. « Con fecha de 4 de este mes y en virtud de provido por mi dado en la sumaria que está suelta, para averiguar el autor de un aviso impreso, atacando de uno de los párrocos públicos, dije a V. se sirviese dar las órdenes para que el Religioso Fr. Luis Oronoz, quedase por ahora en calidad de detenido en ese Convento, a disposición de este Juzgado, atendido lo solicitado por dicho Religioso y lo que ha expuesto el Promotor Fiscal; he provido auto en este día mandando se le aise la detención que antes dicho Fr. Luis Oronoz, sin que ésta le sirva de nota alguna contra su honor, quedando en plena libertad: Y así espero que V. dará las providencias a este efecto, y así de haberlo verificado, para que me lo notifique a los autos pueda proceder a lo demás que correspondiere. Dios guarde a V. muchos años. —

Barcelona 10 de junio de 1820. — Francisco del Castillo Valero. —

Reverendo P. Guardian del Convento de San Francisco de Asís de esta ciudad.

El ilustrado pueblo barcelonés conoce que siendo mis procedimientos los agenos de importaciones que quise en atribuciones, y que siempre he terminado por la orden del honor, suspendiendo el juicio que haya lugar; protestando manifestar a su tiempo el éxito final de un negocio en que se me ha ingerido por una torcida interpretación a mis voces.

San Francisco de Barcelona 12 de junio de 1820.

Fr. Luis González Oronoz.

En la Imprenta Constitucional de Juan Dora.